

Año . . . . . 4 pesetas

Semestre . . . . . 2 —

Trimestre . . . . . 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

# LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año IV

Guadalajara: Sábado 15 de Octubre de 1910

Número 153

## Incompatibilidades parlamentarias

Desde hace mucho tiempo casi todos los gobiernos tienen incorporada a su programa la reforma de la ley de incompatibilidades: todos han querido restringir esta ley pero todos también han prescindido en muchos casos de la aplicación de ella con criterio restrictivo. El gobierno que hoy rige los destinos del país ha ido más allá que otro alguno en materia de incompatibilidades, puesto que para él nada importan sus preceptos, ni los del Código fundamental del Estado; pruebas al canto.

Prescindiendo de los casos del anterior período de estas Cortes, donde los hay muy sabrosos, como el del Director de Obras públicas Sr. Armiñán, vamos a explicar dos muy recientes, de estos días, para que nuestros lectores juzguen si son aventuradas ó no las afirmaciones que hemos hecho.

Recordarán todos que de la Mesa interina del actual Congreso formó parte como Secretario 1.º el Sr. Garnica y no se habrán olvidado nuestros lectores de que por virtud de la reclamación de la minoría republicana, se acordó ceder una Secretaría en la Mesa definitiva para un diputado que ella designase. El sacrificado fué el señor Garnica al que el Gobierno ofreció una compensación.

Pues bien, la Comisión de Incompatibilidades, teniendo en cuenta que el Sr. Garnica había sido declarado excedente en el Cuerpo de Abogados del Estado, había emitido ya el correspondiente dictamen proponiendo la admisión de dicho señor como Diputado y al ocurrir los hechos anteriores, lo retiró á fin de evitar que fuese admitido. Todo el período anterior de Cortes estuvo el Sr. Garnica sin jurar su cargo, y ahora, nombrado Director general de lo Contencioso á los cuatro meses de haber sido elegido Diputado, la Comisión de Incompatibilidades, olvidando los preceptos de la ley de este nombre y el art. 31 de la Constitución, emite dictamen de compatibilidad y dicho señor es admitido á pesar de haber sido agraciado con un cargo tan importante como el de Director general del Cuerpo donde solamente tenía la categoría de Jefe de Negociado de 4.ª clase.

El hijo del general Weyler, personaje influyente de la situación, venía muy á satisfacción del gobierno, por su acierto en las últimas huelgas, desempeñando el cargo de Gobernador civil de Zaragoza; pero este puesto no es compatible con el cargo de Diputado y había que optar por uno ó por otro. Queda vacante la dirección general de los Registros, cargo muy á propósito para el Gobernador civil de Zaragoza que tanta competencia tiene demostrada en estas materias y el gobierno no encuentra candidato mejor que el Sr. Weyler. Pero este señor era

Diputado desde el mes de Mayo, aunque aún no hubiera sido admitido por el Congreso, y la Comisión de Incompatibilidades no tiene inconveniente en dar dictamen de compatibilidad aunque la ley y la Constitución dispongan otra cosa.

Después de esto más valiera derogar la ley y reformar la constitución en este punto; ganaría con ello todo el mundo y no se darían estos casos, que comentados por los enemigos del régimen parlamentario les sirve para atacar todo un sistema, sin pararse á distinguir que éste no es el malo, y que la culpa de su descrédito es de los gobernantes por las interpretaciones tan amplias que dan á la ley.

## Cien años después

Celebrado el centenario de las Cortes de Cádiz los acontecimientos se encargan de dar la medida de cuanto es lo que España avanzó en el siglo que media entre aquellas sesiones y su conmemoración. Seguramente que si los ilustres y valerosos diputados de aquel Parlamento alzasen la cabeza y viesen lo que hemos hecho en los cien años que desde sus iniciativas, sus consejos y sus esfuerzos han transecurrido, se quedarían un poco tristes y desengaños.

Como entonces, los españoles seguimos ahora sin ponernos de acuerdo acerca de nuestro ideal; como entonces, media España mira con ojos enloquecidos de furor á la otra media sin entenderse al elegir los caminos de alcanzar la felicidad dentro y fuera de casa; como entonces, siguen siendo aquí problemas los que ya ahora no lo son en ninguna otra parte. Y como entonces, las gentes siguen delirando de entusiasmo ante los lances de un torero y abandonando por él solamente su mortecina indiferencia habitual.

Una guerra en Marruecos acaba de empeñarnos nuevamente y de comprometer gravemente el tan á duras penas alcanzado equilibrio de la hacienda nacional, sin que durante ella ni ahora, cuando se habla, acaso con sobrada ligereza, de que se repita pronto, se logre averiguar de una vez que es lo que el país piensa de tales campañas, que algunos preconizan como muy útiles, mientras otros muchos reputan como funestas y suicidas para España.

Un problema religioso, planteado de una manera absurda, enciende las pasiones de modo tal que España entera arde en grescas y alborotos sangrientos.

Entre tanto la capital de la monarquía se extremece de voluptuoso placer ante las posturas y las arrogancias de un matarife bordado de oro y se apretuja en las calles para aclamarle mientras unos cuantos entusiastas de su «arte» lo conducen en andas, como á Radamés ó como á D. Pelayo. Y la ciudad entera queda por varias horas trémula, febril, hirviente de admiración apasionada.

Alguien muy autorizado y muy sincero ha dicho que el siglo diecinueve pasó en vano para España; es verdad: aumentó nuestra deuda, colmó nuestras amarguras y diezmo nuestra importancia; pero ni aún así, tan duramente, nos enseñó nada.

En esos cien años, en muchos menos de entre ellos, se hizo de la nada la grandeza de Alemania, se creó el próspero y floreciente reino de Italia, se deshizo y se rehizo la pujanza francesa, se alzaron en Europa y América pueblos vigorosos y admirables desde Bélgica á la Argentina y á los Estados Unidos y al Japón tonante y formidable.

Nosotros, salvo en lo que los demás nos hicieron á la fuerza, estamos como estábamos, sin que nada de la moderna concepción de la vida, nada de amplitud, de cultura, de tolerancia, haya penetrado en nuestra alma, todavía aquejada de los añejos resabios.

En cambio hemos trocado en cortesanismo nuestra vieja rudeza noble y franca. Porque, ¿á ver cual es el cuerno actual que se atreve á usar en este Parlamento el lenguaje de los legisladores de Cádiz!

## Sección literaria

### EL JARDINERO Y SUS MUELAS

¿Habeis tenido alguna vez dolor de muelas? No ¿verdad? Pues os felicito. Es un mal especialísimo que á veces expone á singulares aventuras. Preguntadlo si no á mi jardinero.

Mi jardinero es un muchacho bueno si los hay, á quien todos estiman, y que vive en paz con todo el mundo... menos con sus dientes. Uno entre ellos, más agudo, más irreductible que los demás, era el verdadero tormento de nuestro hombre. No le dejaba tregua ni descanso, atormentándole día y noche.

Mi jardinero empezó por los remedios suaves. La serie infinita de calmantes fué traída á colación, y pasó por aquella boca dolorida. El dolor, en vez de calmarse, se exasperó más y más.

Ya el propietario del diente se hubiese resignado á sufrirse si se tratase de días normales; pero es el caso que la boda se aproximaba, y ya podéis figuraros lo que será un día de bodas con su comida solemne para el que está acostumbrado á comer pan seco y cebolla cruda todo el año. Cansado nuestro hombre de aquella situación, se decidió á expulsar por la fuerza al molesto inquilino.

No era empresa fácil. En las ciudades no se comprende bien esta clase de asuntos. Nada es allí más sencillo que librarse de una muela que duele. Mas á buscar á un buen ciudadano, que os examina la boca, y si no consigue sacarnos la muela ó quitaros el dolor, logra sacarnos los cuartos. Así pensaban todos los convecinos de nuestro enfermo.

Pero en el campo todo pasa de diferente modo. El médico suele vivir lejos de todas las masías; como que vive en el pueblo! Es preciso, por lo tanto, ir á buscarle; y ya podéis figuraros que suplicio se pasa durante el trayecto. Sin embargo, nuestro héroe no vaciló enviólvó su cabeza con ancho pañuelo de yerbas, y se fué decidido al pueblo próximo.

Cuando dije antes de doctor, es preciso que no confundamos: el doctor de esta vez era un hombre encantador. Figuráos dos piernecitas cortas, delgadas sosteniendo el más enorme abdomen que puede imaginarse y encima de todo esto, una cara grande, alegre, sonriendo siempre; una cara capaz de hacer palidecer de envidia á la propia luna llena; y en medio de esa bondad de cara, dos ojos que miran confiados, y... nada dicen. Esto por lo tocante al físico. Cuanto á lo moral, estamos frente á la bondad personificada: un bendito el doctor. A veces parece algo brusco, pero siempre servicial, sobre todo cuando no le miran. Anatómico de mérito, no tiene rival para diseccionar un pájaro

frío ó para descubrir las trufas á un pavo. Quanto á su ojo clínico, es infalible: al primer golpe de vista dice sin vacilar y sin equivocarse nunca, los años que tiene el vino encerrado en la botella. Buen compañero, incansable á la mesa y alcalde del pueblo, maldito si se preocupa el buen doctor de los males del cuerpo humano.

Por fortuna, los remedios no son muy complicados. Posee una panacea universal: el aceite de ricino, que emplea á marés para bien de la humanidad doliente.

Cuando mi jardinero se presentó en casa del médico, se encontraba éste ausente. Estaba jugando á las birilas.

Apuesto algo á que no conocen Vds. el juego de birilas. ¿Verdad que no? Es una diversión higiénica y que no carece de interés, como se verá ahora luego. Este juego era la pasión favorita de nuestro doctor.

Ya podéis pensar el efecto que haría nuestro jardinero presentándose con su cabeza hecha una sandía enorme, entre aquella banda de jugadores.

—¿Qué buscas aquí?—le gritó el Esculapio, que sintió venir hacia sí al jardinero.

—Pues... don Pedro, es el caso que me duele mucho esta muela y vengo para que me la saque usted.

Y diciendo esto, el enfermo abrió su boca desmesurada.

—¿Conque una muela, ¿eh? ¿Y te figuras que eso se hace aquí y que yo estoy ahora para ver bocas sucias? Vuélvete por mi casa á la noche.

—Pero don Pedro...

—¡Doctor, á uste le toca!—gritó otra voz.

—Vamos: este animal, con su muela, me ha hecho perder el hilo. ¿Cómo vamos?

—Usted tira.

El doctor tomó rápido la bola, y la arrojó con destreza contra las birilas. Todas cayeron por el suelo, entre los aplausos de la concurrencia. ¡Era muy hábil el doctor!

Cuando éste volvió á su sitio, aún estaba allí plantado, como antes, el enfermo. Ya sabeis que cuando á un Labrador se le mete una idea en la cabeza, hay para rato antes que la abandone.

—¿Qué es eso? ¿Te burlas de mí?

—No, señor don Pedro; pero quería que usted supiese que mañana tengo que ir á la boda de Juanón, y no es cosa de quedarme sin comer. Ya ve usted si es preciso que me arranque la muela. De aquí no me voy si no me la arranca usted.

El doctor conocía á su gente y tomó su partido.

—Anda—le dijo,—ve por el gatillo á casa y tráelo.

Y continuó jugando. A los diez minutos estaba el otro de vuelta, trayendo el instrumento del suplicio libertador.

—Siéntate ahí—dijo el doctor.

Y mientras el paciente se desembarazaba del lío con que encubría la mejilla, todavía tuvo tiempo el médico de arrojar la bola y ganar unos tantos. Como se ve, el doctor no perdía su tiempo.

—A ver, abre esa boca...

Y la enorme caverna quedó al aire. El doctor eligió la muela, y ya iba á empezar la operación, cuando escuchó á los jugadores:

—A usted le toca, don Pedro.

Y don Pedro, volviéndose rápido, exclamaba:

—¿A mí de nuevo? Este tipo no me va á dejar jugar en paz.

Esta vez se trataba de arrojar la bola de manera que sin tocar ninguna birla, pasara entre ellas en sitio determinado: si tal se hacía, quedaba la partida ganada.

El doctor miró el trayecto con atención. Con la llave de dentista en una mano y la bola en la otra, balanceaba ésta pensando por dónde tiraría mejor. De pronto balanceó el brazo y entró el silencio profundo de los concurrentes dejó escapar—más bien que arrojó—el redondo proyectil. En el acto,

como hombre inteligente, se agachó, siguiéndolo con la vista, esperando el efecto apetecido y exclamando como para pisar a la bola: «Anda, no te pares...» Fué magnífico aquel final del juego: los espectadores, hipnotizados, seguían la marcha de la bola, y cuando ésta llegó al punto deseado, un ¡hurra! formidable atronó el espacio.

En la alegría de su triunfo, don Pedro se levantó radiante. Allí estaba aún, con la boca abierta, el de la muela dolorida. ¡Qué había de hacer sino acabar con aquel pobre muchacho! De un movimiento instantáneo, con agilidad de vencedor, la muela quedó fuera de su sitio, llevándose tras sí un trozo de mandíbula. El grito de dolor sobresalió sobre los «vivas» y «hurras».

Y don Pedro, volviéndose a los jugadores que para nada se preocupaban del paciente, preguntó:  
—¿Quién ha ganado?  
—Nosotros, nosotros. ¡Vivaal!  
—Menos mal. Vaya zopenco, ¿qué haces ahí gritando? ¡Anda a lavarte con agua fresca!

AVENAL.

## RIMAS

Canciones del alma, canciones queridas,  
románticos ecos de ritmos de amor,  
sonoras cadencias del arpa caídas,  
gemidos profundos que diera el dolor...

Tal vez, sostenidas en alas del ruido,  
los ámbitos todos lleguéis a correr,  
tal vez en la tumba voraz del olvido,  
dispersas y errantes vayáis a caer.

Quizás en las manos del ser que solloza  
las penas que sienta lleguéis a calmar,  
quizás en las manos del hombre que goza  
desdenes y hastio lleguéis a causar.

Quizás mis dolores en ritmos deshechos,  
vibrando suaves con dulce inquietud,  
sacudan las fibras de todos los pechos  
y abrasen las almas con chispas de luz.

Quizás las cadencias del plectro sonoro  
que pulso en la ausencia, gimiendo en dolor,  
conmuevan el alma del angel que adoro  
y amores ardientes conceda a mi amor.

¿Quién sabe, quien sabe si al fin generosa  
se rinde a las quejas que dá mi pasión,  
y amante realiza mis sueños de rosa,  
y en dulces arranques me dá el corazón?

Y tal vez mis cantos en ecos perdidos  
desháganse tristes volando al azar,  
quizás los preludios del arpa caídos  
ni un alma siquiera se digne escuchar.

Quizás las canciones del alma enlutada  
las fibras de un pecho no lleguen a herir,  
quizás en el fondo sin luz de la nada  
yo mismo las mire caer y morir.

Tal vez ella misma, la virgen que amo,  
desoiga mis quejas con duro rigor,  
tal vez a los ecos del dulce reclamo  
les cierre las puertas, matando mi amor.

Canciones dolientes del arpa querida,  
¿seréis inmortales, ó iréis a morir?  
Yo diera mi sangre, mi aliento, mi vida,  
con tal que vosotras pudiérais vivir!

Antonio Reyes Huertas.

## «The Caravan Club», en Galicia

La propaganda que en los más afamados diarios y revistas inglesas están haciendo los periodistas británicos que últimamente recorrieron Galicia invitados por la Asociación del Fomento del Turismo, comienza a dar sus frutos, y la idea de visitar la región gallega ha sido recogida con cierta seriedad no exenta del humorismo anglo-sajón, por Mr. Stone, un señor que preside la sociedad «The Caravan Club» de Bretaña é Irlanda, que se propone organizar una excursión típica que él personalmente presidirá.

Por cierto que la caravana inglesa será hermosamente pintoresca, pues se propone prescindir de todos los adelantos modernos tan buscados por los viajeros.

Nada de ferrocarril, coche cama, automóvil, ni siquiera diligencia, sino el clásico carro del país tirado por bueyes indígenas. Será el medio de locomoción que utilizarán los intrépidos visitantes que así, a paso de carreta, y no a vista de pájaro, podrán admi-

rar, conocer y estudiar paisajes y costumbres de la tierra gallega.

No sabemos hasta qué punto habrá influido en el ánimo de los organizadores de la anunciada excursión el temor a recorrer en el modernísimo automóvil nuestras pendientes y accidentadas carreteras, que en algunas de las crónicas describe con cierta admiración, rayana en el miedo, uno de los periodistas que últimamente visitaron aquella región.

La excursión es enteramente nueva y original. Ofrece los caracteres de una sencillez pastoril, pues los que la forman tienen el propósito de hacer vida campestre y nómada, que tiene sus peligros, como todas las andanzas de gitanería, aunque en este caso no se trate más que de un remedo de entusiastas humoristas, sin carta ruta ni socorros benéficos.

Por lo visto los excursionistas más que una visita de turistas, deben tener el propósito de adquirir vecindad en Galicia, porque recorrer sus cuatro provincias a paso de buey, equivale a permanecer unos cuantos años en este país, y eso más tenemos que agradecer a los socios del «Caravan Club» y a los distinguidos cronistas, que a juzgar por la primera muestra del resultado de su propaganda ésta supera a las más halagüeñas realidades.

Los señores que componen la anunciada excursión no llegan atraídos ni por el arte, ni por los monumentos, sino por el paisaje, por las montañas; por los bosques por los riachuelos, por todo cuanto es obra de la Naturaleza de la que son admiradores.

Esperemos a ver como el humorismo de «The Caravan Club» se manifiesta en Galicia.

## Una idea patriótica

Ocupándonos una vez más de la patriótica idea que anima a la Asociación Nacional de Fomento del Turismo, exponemos a continuación el plan general que la misma se propone y que no dudamos hallará eco en todos los buenos españoles que se preocupan de veras del engrandecimiento de España y están dispuestos a procurar por todos los medios posibles que pueda ponerse a la altura de las demás naciones, y más teniendo en cuenta que dicha Asociación, al hacer obra tan patriótica, nos proporciona una nueva fuente de riqueza para el país.

Tomando por base la patriótica labor de abrir España al turismo europeo, el Comité Directivo de la Asociación Nacional de Fomento del Turismo, se preocupa principalmente de obtener del Estado la perfecta habilitación de las carreteras de primer orden que constituyen los grandes circuitos nacionales proyectados.

Para ello precisa acudir al Gobierno y exponer la necesidad de obra tan imprescindible, procurando llegar a la solución del problema económico, gestionando la reconstrucción y conservación de carreteras por un número determinado de años, en condiciones ante las cuales el Estado debe posponer todo formulismo sacrificando los trámites al engrandecimiento positivo del país.

La Asociación Nacional de Fomento del Turismo, presentará al Ministro de Fomento soluciones prácticas que le permitan emprender la obra sin recurrir al argumento de la falta de medios y la dificultad de conseguir en breve tiempo la cantidad que supone el arreglo imprescindible de las carreteras del gran circuito y de las obras de que carecen.

Consignando el Estado en los presupuestos próximos la cantidad precisa a satisfacer en cuatro ó cinco anualidades el importe de las obras, esta Asociación podría facilitar entidad solvente que con garantía de aptitud indudable realizase a la mayor brevedad las mencionadas obras.

La gestión de la comisión que en Madrid trate de solucionar el asunto más importante sin duda que debe resolver el actual Gobierno, contará con el apoyo eficaz, del Augusto Protector de la Asociación, S. M. el Rey, que convencido de que España será tanto más admirada cuantas más facilidades ofrezca a quienes la visiten, desea encumbrar a la nación ante una Europea que no la hace justicia porque no la conoce.

La esperanza más firme de la Asociación consiste en que figuren en ella cuantos españoles conozcan su objeto; su política única es la de enriquecer y engrandecer al país para lograr los mayores beneficios que el deseo de visitarnos pueda proporcionar y el

orgullo de que quien no nos conozca nos respete al conocernos y nos ame al admirarnos.

Las Asociaciones oficiales y particulares, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Sociedades de recreo, deportivas, industriales y particulares que sientan simpatía por el ideal que exponemos, deben dirigir su adhesión al Comité Directivo, aún que por cualquier motivo no están conformes en cooperar en otra forma inscribiéndose en la lista de asociados.

De esta manera podrá la Asociación justificar ante los poderes públicos la corriente de opinión que la estimula a exigir para España la efectividad del derecho indiscutible de comunicación interregional é internacional que hoy constituye un mito con enorme perjuicio de nuestros intereses morales y materiales.

Una vez asegurado el tránsito por el gran circuito, la Asociación recabará el derecho a cuidar de que el turismo encuentre en el mismo todas las facilidades que pueda apetecer, partiendo para ello de la base de una guía oficial de las carreteras de España por las que el excursionismo sea posible; en la guía irá incluyendo las carreteras que formando circuitos empalmen con el circuito general y reunan las condiciones de conservación apetecibles; de este modo la Asociación estimulará el celo de las Diputaciones y Ayuntamientos para encauzar el turismo hacia las respectivas comarcas y procurar el arreglo de sus carreteras y caminos auxiliando al Estado para ello; ó influyendo y velando por la conversión de sus vías de comunicación.

Los hoteles que reúnan las condiciones de higiene y mérito apetecible, encontrarán en la mencionada guía la propaganda que el buen celo de sus propietarios merece y los industriales cuyos establecimientos puedan interesar al excursionista estarán indicados dentro de la reseña de la población á que pertenezcan.

La Asociación establecerá en las estaciones fronterizas y á poca distancia de las líneas divisorias, oficinas de información completamente gratuitas donde se facilitará á los extranjeros todos los informes que respecto á España pueden necesitar, incluso el despacho de Aduanas de los autos y motos excursionistas, prestando garantía de los mismos si pertenecen sus propietarios á Sociedades que hayan pactado con la nuestra la reciprocidad en este asunto.

Otra labor de la Asociación será la de establecer en los cruces de todas las carreteras cuadros indicadores de los puntos más importantes á que conduzcan cada una de ellas, y distancia en kilómetros de las diferentes poblaciones, con su altura sobre el nivel del mar. A distancias prudenciales procurará instalar depósitos de abastecimiento donde pueda procurarse el excursionista gasolina, neumáticos, etc., y encuentre en los grandes trayectos despoblados algún confort donde reponer sus energías.

Aparte este programa, que de antemano nos proponemos, la Asociación estudiará la forma de resolver todas las dificultades que se opongan al debido desarrollo de la inmensa fuente de riqueza que supone el facilitar la atracción del turismo europeo hacia España.

Cuantas ventajas podamos ofrecer al excursionista las pregonaremos en el extranjero por medio de folletos, difundiendo la guía oficial de la Asociación, procurando facilitar á las revistas extranjeras fotografías y datos interesantes y haciendo en la prensa de Europa la mayor propaganda posible.

Para corregir posibles dificultades, nuestras oficinas de las fronteras rogarán á los excursionistas expongan cualquier detalle que pueda haberles resultado molesto ó consideren digno de atender.

Y no acabará aquí la misión de la Asociación, que con conseguir cuanto hemos apuntado habrá logrado un indiscutible triunfo para la causa española, sino que una vez obtenido estos resultados podrá preocuparse de fomentar la construcción de carreteras por nuestro pirineo, colonizando esta hermosa región española, hoy completamente abandonada y que es digna de que se la hagan rendir frutos muy superiores á los imaginables.

Esta será la obra de la Asociación Nacional de Fomento del Turismo, y para llegar á tales resultados precisa la colabora-

ción eficaz de todas las fuerzas vivas del país y del Estado que debe declarar nuestra Asociación de utilidad pública, snbvencionándola al igual que el Estado francés lo hace con el Touring-Club de Francia, que á cambio de los auxilios que recibe del Estado puede desarrollar una labor eminentemente beneficiosa para la nación.

Las Diputaciones Provinciales deben mejorar las carreteras ó caminos que les están encomendados, enlazándolos con los grandes circuitos declarados de gran turismo, que á ellos conduzcan.

Las Cámaras de Comercio, cuyos intereses son los mismos que defiende la Asociación, necesitan adherirse á nuestro programa para lograr con la unión defender los intereses del tránsito libre.

Los industriales en general, sportmens y cuantos sientan la necesidad de aumentar el movimiento de nuestra riqueza están obligados por patriotismo, aún tomando esta palabra en el sentido de egoísmo, á figurar en la lista de asociados contribuyendo con su óbolo y sus iniciativas á la realización de una obra eminente española.

Solo de este modo dará la España que trabaja y produce, elevándose como un solo hombre para velar por los legítimos fueros del derecho á la vida patente prueba de haber despertado del letargo en que apareció sumida desde el desastre colonial.

## La ópera española en América



El maestro Pedrell

Los Pirineos, esa hermosísima obra que á tan grande altura ha elevado el nombre del maestro D. Felipe Pedrell como compositor musical, ha sido estrenada en el Teatro Colón de Buenos Aires, y como cuando se dió la primera audición de ella en el Liceo de Barcelona, fué recibida por el público con grandes muestras de complacencia y de entusiasmo.

He aquí lo que acerca de su estreno en el mencionado Teatro Colón, dice el diario bonaerense *La Nación*.

Desde el prólogo hasta la última escena resonaron constantemente los más vivos aplausos; el entusiasmo era grande en el numeroso público y se ha rendido al Sr. Pedrell la más viva y merecida prueba de admiración y de simpatía.

Obra de arqueólogo, en cierto modo, y de folklorista, obra de reconstrucción histórica y de profunda erudición, la partitura de *Los Pirineos* no puede apreciarse ni aproximadamente, en todo su valer en estas ligeras y concisas crónicas.

El maestro Pedrell, consagrado desde mucho como el más eminente y hondo de los compositores españoles, ha escrito una obra de carácter épico y religioso, sería é imponente, sin una página frívola, y que realiza de la más elevada manera el noble intento del autor «de hacer pasar por el alambique del arte contemporáneo la melodía popular, voz de las muchedumbres, inspiración ingénuo y primitiva del gran cantor anónimo».

*Circo*, cuya partitura ha sido calificada como la obra más perfecta é inspirada del llorado Chapi, y *Margarita la Tornera*, *Los Amantes de Teruel*, *Garín* y *La Dolores*, de Bretón; *Colomba*, de Vives, y otras, todas de aplaudidos maestros españoles y cuyo estreno ha sido anunciado es de creer obtendrán el mismo entusiasta recibimiento que *Los Pirineos*, y que los aplausos que á sus autores se han tributado en Buenos Aires animará á todos á proseguir el camino emprendido, para que al fin llegué pronto el día en que la ópera española sea una hermosa realidad.

Del Debate

Tocando al Africa

En tanto que Portugal siga ofreciendo esa actualidad, más ó menos trágica, se hace necesario bucear en la hazaña de nuestros revoltosos vecinos.

Y á crear al telégrafo, los hombres de la revolución vienen decididos á nutrirse, por lo menos, en su luna de miel, con carne de curas. Primero, el decreto que pondrá en la frontera á las Ordenes religiosas; después, la enseñanza neutra, en seguida la separación de la Iglesia del Estado y por último, un buen golpe de apoteosis al Poder civil, para que todo, así bien adobado, tenga aires de programa para unas fiestas del Sur de Europa, casi, tocando al Africa.

Haciendo repúblicas de esa laya, no habrá más remedio que convenir en que para tal régimen no han nacido las personas decentes.

De modo, que cuando los cañones del *Admirador* no cesarán todavía de vomitar metralla, ya los Bragas y los Machados están pensando en atizar el fuego de una guerra religiosa.

De modo que cuando desde el Miño á los Algarbes pasa á ras de las almas el soplo recio de una pesadilla que agranda sus ojos y pone en tensión sus nervios, tienen que ver, además, la visión de otro rayo que desmoché sus creencias y ponga espante en la paz de sus familias.

De modo, que á la pena seca y lacerante que siempre deja tras sí el fuego de la fusilería, tienen que sumar los portugueses la brutalidad de la voz sectaria en labios del primer magistrado.

Si Camoens levantara su cabeza, hubiera palidecido al verse en la tierra que inmortalizó, porque este último gesto de los revolucionarios disuelve, feroz, todo rudimento de arte. Ni seducción grata pueden sentir aquellos espíritus atribulados, ni alegría confortadora los creyentes del nuevo estado de cosas.

Otros, que no trajeran como estos demagogos la dictadura en el yelmo de la democracia, lo primero que hubieran hecho, si tanta prisa les corría, era lanzar la correspondiente Sonda á la conciencia lusitana—católica, mal que les pese, —y esperar tranquilos la resultancia de tal calado. Después, que vinieran medidas y más medidas.

Pero allí, como aquí, el republicanismo resulta un conglomerado de sectarios. Diríase que todas sus ansias quedan reducidas á este grito, que ya no parece la sola exclamación de un obedecido: ¡Guerra á la Iglesia! Por lo visto, para los republicanos portugueses la tal frase constituye su programa.

¡Y para eso tuvieron la cobardía de vocear á los cuatro vientos que ellos, tan gallardos y tan finchados, llegaban á la revolución con la generosidad de hacer respetar todo lo que venía siendo respetado! Los últimos telegramas hablan de que la república se inauguró cazando unos cuantos eclesiásticos. Hasta en el presente que quieren ofrecer al mundo, se ve el mismo plato que sirvió la Revolución francesa. El triunfo de al lado es una contorsión de aquel mismo espasmo.

No se asoman ellos, en cambio, á la América que presenta su raza joven y fuerte como una espléndida ejecutoria. Bien se cansan de decir los republicanos que aquellos países son maestros en el moderno derecho. Bien atruena nuestros oídos hablándonos de su pujanza y su riqueza.

Pues allí, señores republicanos, la Iglesia desenvuelve sus funciones sagradas con una independencia y un respeto que para sí quisieran los católicos del Continente viejo. Cerca de aquellos Gobiernos, el embajador de la Santa Sede pasea abrumado de prestigios la altísima representación que ostenta. Y allí, en vez de pensar en la expulsión de los frailes, se les abren por el contrario, de par en par las puertas para ofrecerle un campo esperitual vastísimo.

Por esta banda del mar se estaban otras repúblicas, ¡la flamante portuguesa tiene á gala iniciarse estableciendo el imperio de la dictadura para la conciencia religiosa! Y es fuerza convenir que á nuestra vera no tomó nueva forma un Estado. En medio de Portugal irrumpieron otra vez los bárbaros que pueden mirar sin rubor á las costas de Africa.

Ayuntamientos

Servicios que deben prestar los Ayuntamientos durante el mes actual:

**Bagajes.**—Debe rendirse en los primeros días de este mes, á la Comisión provincial, una cuenta justificada de los bagajes suministrados á presos pobres y transeúntes pobres y enfermos durante el trimestre anterior, por los Alcaldes de los pueblos donde no esté contratado este servicio.

**Carruajes de lujo.**—Antes del día 15, los Alcaldes de poblaciones que no sean capitales de provincia, deben publicar un edicto recordando á los dueños de carruajes de lujo la obligación de remitir á la Alcaldía las *Relaciones* para la imposición y cobranza del impuesto sobre los mismos (Art. 18 del Reglamento de 28 de Septiembre de 1899.)

**Cédulas.—Padrón.**—Durante este mes, los Ayuntamientos que no sean capital de provincia, formarán un padrón expresivo de los nombres de los individuos de ambos sexos, avocados en las respectivas jurisdicciones, obligados á adquirir cédula personal, remitiendo á la Administración de Hacienda copia del resumen del citado padrón. (Art. 27 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884; Ley de Presupuestos de 21 de Diciembre de 1905 y art. 5.º de la Ley de 3 de Agosto de 1907 en relación con el artículo 6.º de la Ley de 31 de Marzo de 1900.)

**Consumos.**—En los primeros días de cada trimestre el Delegado de Hacienda, á propuesta de la Tesorería, dictará providencia declarando al Alcalde y Concejales personalmente responsables con sus bienes particulares si no hubiesen satisfecho el cupo de consumos del trimestre anterior, disponiendo que se proceda contra

aquéllos por la vía de apremio. (Reglamento de 11 de Octubre de 1898.)

**Contribuciones sobre Utilidades.**—Los Alcaldes remitirán á la Hacienda, certificación de las cantidades satisfechas durante el trimestre anterior sujetas á dicha contribución. (Art. 17 del Reglamento de 18 de Septiembre de 1906.)

**Escuelas públicas.—Presupuestos.**—Durante este mes, los Maestros de primera enseñanza de las Escuelas públicas deben formar los presupuestos de material y presentarlos por duplicado á la Junta local. (R. O. de 28 de Febrero de 1900. *Gaceta* de 1.º de Marzo de id. y R. D. de 7 de Febrero de 1903.)

**Espectáculos.**—En los primeros días de este mes todos los Alcaldes darán cuenta al Gobernador de la provincia, de las funciones ejecutadas durante el último trimestre en los teatros de su localidad, ya sean estos públicos, ya pertenezcan á Sociedades particulares. (R. D. de 11 de Junio de 1886 y para los efectos del Timbre del Estado, consúltense los arts. 196 y 200 de la Ley de 1.º Enero de 1906.)

**Impuestos sobre pagos.**—Los Ayuntamientos deben remitir á las Administraciones de Hacienda, certificación que acredite detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que hayan realizado en el trimestre anterior, sin omitir los que estén exceptuados del impuesto del 1 por 100. (Art. 12 de la Instrucción para dicho impuesto de 30 de Junio de 1892 y 17 del Reglamento de 10 de Agosto de 1893.)

**Instrucción primaria.—Matrícula.**—Los Maestros y Maestras de Instrucción primaria formarán y entregarán al Presidente de la Junta local de enseñanza, una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior, expresando las notas de puntualidad que hubieren merecido. (Artículo 2.º del R. D. de 23 de Febrero de 1888.)

**Malanza de cerdos y fabricación de embutidos.**—Pudiendo comenzar la matanza de cerdos el día 1.º de Noviembre próximo para la fabricación de embutidos, y la venta el 20 del mismo mes, como está prevenido, los Alcaldes pueden suspender ambas operaciones previo informe de la Junta local de Sanidad, publicando con anterioridad el correspondiente bando y poniéndolo en conocimiento del Gobernador. (Rs. Os. de 10 de Abril de 1889 y 25 de Octubre de 1834.)

Los vendedores avisarán al Alcalde con oportunidad el sitio en que se verifiquen la matanza y demás operaciones.

**Palomares.**—Desde el 1.º de Julio á 15 de Agosto y desde primero de Octubre á 30 de Noviembre los dueños de palomares tienen obligación de tenerlos cerrados, como medio de poner á la agricultura á cubierto de los perjuicios que en esta época del año pueden causar las palomas domésticas. (Art. 33 de la ley de caza de 16 de Mayo de 1902.)

**Propios.**—Los Alcaldes deben remitir á la Administración de Propiedades y Derechos del Estado un certificado del producto obtenido durante el trimestre anterior, por aprovechamiento de los bienes de *Propios* no enajenados, ingresar en Tesorería el importe del 20 por 100 y 10 por 100 más de los aprovechamientos forestales arrendados. (R. O. de 23 de Abril de 1858; Instrucción de 25 de Septiembre de 1886 y artículo 1.º del R. D. de 14 de Julio de 1897.)

**Quintas.—Revistas.**—El día 1.º empieza el período para la presentación en revista de los reclutas é individuos con licencia temporal é ilimitada, lo cual deben anunciar los Alcaldes; dicho plazo termina el último día del mes de Noviembre. (Capítulo XX del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896. Véanse, además, las instrucciones que dá la R. O. de 17 de Octubre de 1903.)

**Registro civil.—Defunciones.**—Los encargados del Registro civil de los Juzgados municipales formarán, con referencia á los libros de la Sección de defunciones del mismo, relaciones nominales de los fallecidos, con los datos que la Administración señale, cuyas relaciones se remitirán trimestralmente á los liquidadores del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes. (Art. 146 del Reglamento general de 1.º de Septiembre de 1896.)

**Socorros á presos y detenidos.**—Los Alcaldes de los pueblos comprendidos en el cuadro general de *Etapas*, remitirán al Gobernador de la provincia, relación de los socorros facilitados á presos y detenidos de tránsito, durante el trimestre anterior con los correspondientes justificantes de abono. (R. D. de 2 de Enero; R. O. de 15 de Abril y Circular de 5 de Junio de 1893.)

**Soslayamiento de Cárcel.**—En los primeros días del mes, los Ayuntamientos de los pueblos que no son cabeza de partido, satisfarán el importe del trimestre vencido de su contingente para el soslayamiento de la cárcel del partido. Los Alcaldes de las cabezas de partido podrán utilizar, en su caso, la vía de apremio, siendo condición precisa estar al corriente del pago de su cuota, debiendo dar cuenta del procedimiento al Gobernador civil de la provincia. (R. D. de 11 de Marzo de 1886.)

Por R. O. de 16 de Mayo de 1905 se resolvió que los Ayuntamientos ingresasen mensualmente en la Tesorería de la Junta local de prisiones la cuota que por gastos carcelarios les correspondía.

**Matrícula Industrial.—Registro.**—Los Alcaldes con los Secretarios de los Ayuntamientos que no sean capital de provincia, comenzarán á formar, por duplicado, la matrícula industrial ó sea la relación de todos los individuos incluidos en el padrón, pero distribuidos ya por tarifas, clases, números y conceptos, con expresión de la cuota que cada uno debe satisfacer y de los recargos correspondientes, ó bien librarán la certificación de que no existe ninguna industria. Dichos trabajos han de quedar terminados y aprobados en 20 de Diciembre. Deben, además, abrir todos los años, una vez aprobadas estas matrículas, un registro general de industriales por gremios, en los que se irán anotando las *altas y bajas* que éstos experimenten durante el año. (Reglamento de 13 de Septiembre de 1906.)

**Censo Electoral.**—Durante estos días, al que le corresponda ser Presidente de la Junta municipal del Censo, comunicará á los interesados

y hará públicos los nombramientos de los individuos á quienes corresponda formar parte de la misma durante el próximo bienio. Los que se consideren agraviados podrán recurrir ante el Presidente de la Junta provincial el cual resolverá y comunicará la resolución al de la municipal antes del 1.º de Enero. (Art. 12, párrafos tercero y cuarto de la ley Electoral.)

Antes del día 15 las Juntas provinciales del Censo electoral resolverán las reclamaciones que haya habido contra la formación de listas de grupos de electores del art. 33 de la ley Electoral que se hayan formado con motivo de las nuevas secciones resultantes de la rectificación anza del censo y comunicarán á las Juntas municipales y á los interesados dichas resoluciones. (Art. 4.º de la R. O. de 7 de Noviembre de 1909.)

**Impuestos sobre sueldos.**—En los quince primeros días de cada trimestre los Ayuntamientos ingresarán el impuesto sobre sueldos y asignaciones correspondientes al trimestre anterior. (Reglamento de 17 de Septiembre de 1906.)

**Pósitos.—Repartimiento.**—El Ayuntamiento, en vista de los caudales disponibles del Pósito acordará los repartimientos generales y parciales, que convenga realizar, publicándose los edictos de llamamiento al vecindario con los plazos y condiciones de entrega. (Regla 5.ª de la Circular de 25 de Mayo de 1889.)

**Registro civil.—Defunciones.**—En los Juzgados municipales los encargados del Registro civil, formarán, con referencia á los libros de la sección de defunciones del mismo, y remitirán á las oficinas liquidadoras de los distritos respectivos, dentro de la primera quincena del primer mes de cada trimestre, relación nominal de los fallecidos en el trimestre anterior, con expresión de si otorgaron ó no testamento, fecha y lugar del otorgamiento, si fuere conocido y nombre y vecindad de los parientes más próximos llamados á la sucesión. (Art. 146 del Reglamento del impuesto de Derechos reales de 10 de Abril de 1900.)

También deberán los Jueces municipales remitir, en la primera quincena del primer mes de cada trimestre, al Gobernador civil de la provincia, una relación de las defunciones por viruela registradas durante el trimestre anterior. (Art. 26 del R. D. de 15 de Enero de 1903.)

FERIAS Y FIESTAS

Ayer dieron principio los festejos con sujeción al programa oficial formado por la comisión municipal de ello encargada.

Diana, cohetes, gigantes y cabezudos, globos grotescos y cine al aire libre, hicieron las delicias de chicos y mayores que se solazaron mucho, aprovechando la agradable temperatura que se sentía.

El mejor festejo lo constituyó *La fiesta del Arbol*, celebrada este año con mayor solemnidad que el anterior, en vista de los excelentes resultados obtenidos.

El Sr. Alcalde pronunció elocuente discurso después de la plantación y en seguida se entonó el nutrido «Orfeón Alcarreño» el *Himno á Guadalupe*, acompañado por la Banda municipal.

Dicho Himno, del que son autores D. Román García y D. Miguel de Castro fué muy aplaudido, viéndose obligados á repetirlo para que el público saborease nuevamente las vibrantes notas y brillantes estrofas que lo componen.

El Orfeón cantó muy afiado, obteniendo nutridos aplausos.

Nuestra enhorabuena á todos unida al deseo de que el Orfeón no muera, por constituir un nuevo elemento de cultura para Guadalupe.

Los festejos de hoy son concierto por la banda local, corrida de toros, en la que Pastor, *Regaterín* y *Gordilo* se las entenderá con seis buenos mozos de la ganadería de Bañuelos y fuegos artificiales con gran traca final.

Si á todo esto se unen los numerosos espectáculos instalados en barracas y la bondad del tiempo que aunque amenaza, no ha molestado á los feriantes se comprenderá que la población esté muy animada, no habiendo perdido el tiempo los numerosos forasteros que pasan estos días entre nosotros.

Teatro

Como estaba anunciado, el día 13, dió principio á sus tareas en nuestro teatro, la compañía comico-dramática del Sr. Porredón.

En dicho día puso en escena las comedias de D. Jacinto Benavente, *Por las nubes* y *La fuerza bruta* y es justo consignar que la interpretación fué poco esmerada, especialmente la de la última y estableciendo comparaciones agradó mucho más la obra, cuando la representaron los notables aficionados de New-Club.

Anoche, componían el programa la lindísima comedia de los hermanos Alvarez Quintero, *El amor que pasa* y el juguete cómico de Vital Aza, titulado *Irancfort*, y así como lealmente hemos consignado con disgusto nuestra impresión del primer día, la rectificamos en cuanto al segundo, en el que se trabajó mucho y bien por todos, y especialmente por las Sras. Rodríguez, Ríos y Jiménez, señora Pastor y señoras Porredón, Serrano, Jufesta y Alverá, oyendo nutridos y espontáneos aplausos del numeroso público que ocupaba el teatro.

Que se repitan en lo sucesivo, es nuestro sincero deseo.

Esta noche en función fuera de abono, se representarán *La duoba*, *Azuena* y *La cuerda floja*.

Toros en Sacadón

El día 9 se celebró en la plaza de tan importante villa una gran novillada en la que se lidiaron tres hermosas reses de la ganadería de Herranz, de Cuencá, por la cuadrilla del novel y valiente diestro, Mariano Sánchez *Favores*, sobrino del gran *Frasuelo* y émullo de él, pues en esta corrida despachó sus tres toros de modo immejorable, obteniendo dos orejas y siendo sacado en hombros de sus admiradores y paseado así por las calles del pueblo. Con la capa y en banderillas, quedó muy bien y otro tanto ocurrió á toda la cuadrilla.

NOTICIAS

Después de larga y penosa enfermedad, el miércoles pasado dejó de existir en esta capital, la virtuosa señora doña Matilde Serrano y Díaz de Yela, esposa de nuestro apreciable amigo D. Julián Ramírez y García, Sub-director de la compañía de seguros «La Unión y El Fénix Español», en esta provincia.

A la conducción del cadáver, que fué una verdadera manifestación de duelo, asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Muy de veras sentimos la desgracia, por la que enviamos al Sr. Ramírez, lo mismo que á sus hijos y demás familia, la expresión de nuestro más profundo pesar.

Con atento B. L. M. nos ha remitido el señor Alcalde de esta capital, cinco bonos de pan que hemos repartido entre los pobres, en nombre de los cuales y en el nuestro, damos las gracias á aquella autoridad.

Esta noche celebrará el Casino de Guadalupe un baile de Sociedad en los salones del mismo.

Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, el Juez municipal de esta ciudad D. Francisco de Viu y Gutiérrez, estimado amigo nuestro.

Mucho celebraremos que tenga pronta mejoría.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro estimado amigo D. Austrierto Segura, Ayudante de la Sección facultativa de Montes, á cargo de la Hacienda, en la provincia de Albacete.

Se encuentra mejorado de la enfermedad que le ha retenido en cama unos días, nuestro compañero en la prensa y Abogado de este Colegio D. Miguel Solano y González. Lo celebramos.

De Albacete ha regresado á esta capital, nuestro distinguido amigo D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, Capitán de Infantería.

Ganadería

Según datos oficiales, nuestra riqueza pecuaria está constituida por el número de cabezas siguiente: Caballar, 494.853; Mular, 864.555; Asnal, 834.709; Vacuno, 2.317.378; Lanar, 12.471.183; Cabrio, 3.285.320; Cerda, 2.296.041 y Camello, 3.336. Total 25.567.345.

Por esta Diputación provincial se ha entablado pleito contencioso-administrativo, contra la Real orden que dictó el Ministerio de la Gobernación en 18 de Enero último, sobre pago de créditos dentro del ejercicio corriente á don Donato Gómez y señores Alberto Aldes y Compañía.

De los 75.000 mozos declarados soldados en el presente año, corresponden á esta provincia, para ingresar en filas 839, de los 1429 reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley.

Ha sido renunciada la mina «San José», número 328, sita en término de Hombros; quedando, por tanto francos y registrables sus terrenos.

Le han sido concedidos treinta días de licencia al Juez de primera instancia de Molina de Aragón D. José Enriquez de Salamanca.

Se ha fugado de la casa de Maternidad y Expósitos el acogido en la misma José Adamez García, de 14 años de edad.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios para la próxima semana:

Día 18, del Juzgado de Sasedón, contra Claro Mariano Ruiz Zorrilla, por malversación; ponente Sr. Presidente, abogado Sr. Solano, procurador Sr. Esteban, Jurado.

Día 19, del mismo Juzgado, contra Teodoro Monge, por Robo; p. Sr. Valladares, a. Sr. Solano p. Señor Esteban, Jurado.

Día 20, del mismo Juzgado, contra Vicente Roda y otro, por Homicidio y lesiones; p. Sr. Solís, a Sr. Zabia y Brabo, p. señores Ramirez y Ayuso, Jurado.

Día 22, del Juzgado de Sigüenza, contra Victor Moreno, por disparo y lesiones; p. Sr. Valladares, a. Sr. Abril, p. señor Ayuso.

Contribución territorial

Según los repartimientos aprobados para el próximo año 1911, importe:

Sobre las riquezas rústicas y pecuaria: 96.869.976 pesetas distribuidas en esta forma: Para la primera Sección (al tipo de 15,50 por 100), 22.494.186 pesetas, y para la Segunda Sección (al tipo de 16,0843 por 100), 73.875.790.

Las provincias concertadas (Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra), contribuyen por este concepto con la cifra de 4.630.876 pesetas.

Los pueblos que tributan por Registro fiscal de rústica, 14.550.624 pesetas. En total, 515.51.476.

Sobre la riqueza urbana importa la contribución repartida sobre las provincias, eliminados los pueblos que tienen aprobados sus Registros fiscales: primera Sección (al tipo de 17,50 por 100), 3.663.020; segunda Sección (al tipo de 21,50 por 100), 13.319.874.

Provincias que tienen aprobados sus Registros fiscales de edificios y solares (al tipo de 17,50 por 100), 37.465.630. Total: 50.785.504.

Sobre los expresados tipos de imposición se percibirá el 16 por 100 para atender á las obligaciones de primera enseñanza.

La riqueza urbana, además del expresado recargo, aparece gravada con el 5 por 100 transitorio que estableció la Ley de 31 de Diciembre de 1907.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

## NADIE VENDE

### CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

## Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, derósiso de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

## Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14. - GUADALAJARA

# Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

## VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, Telas metálicas espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, trillos de sierras y pedernal  
Se hacen y colocan cortinas-persianas

Mayor baja, 52 y Torres, 1. - Guadalajara

## LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

DE

## JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos. - Madrid

# GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicos.

# Gramófonos

desde 50 pts.  
a 2.750



Todostcon máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo

## DISCOS

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28. pral.